

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Decreto Exento N° 1423

01 de Junio de 2014

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de extincion del subsidio familiar que persiben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.		CASTRO QUEUPUL VERÓNICA JACQUEL		ROJAS CASTRO BENJAMÍN THOMAS		77	06/01/2012	Opción por otro t	06/01/2015	Menor de 18 años
2.		CASTRO QUEUPUL VERÓNICA JACQUEL		ROJAS CASTRO CATALINA CONSTANZA		77	06/01/2012	Opción por otro t	06/01/2015	Menor de 18 años
3.		OYARZÚN DÍAZ MARCELA DEL CARMEN		AGUILAR OYARZÚN PAULINA FRANCISCA		782	05/04/2012	Beneficio incompleto	05/04/2015	Menor de 18 años

